

ÚBEDA Y EL CRISTO CAÍDO

ÚBEDA Y EL CRISTO CAÍDO

Como introito a este capítulo tan interesante de la historia religiosa de Úbeda, hemos de aclarar que el primer Cristo Caído venerado en esta ciudad, fue el existente en la Colegiata de Santa María, capilla de la Yedra. En 1267 una Bula del Papa Clemente IV concede indulgencia plenaria a los devotos que orasen contritos ante su sagrada imagen.

Ignoramos la suerte que corrió aquella reliquia, por lo que pasamos a tratar del Cristo Caído de las Descalzas.

EL DULCE JESÚS DE LAS DESCALZAS

Fue una de las imágenes más veneradas de Úbeda y Sabiote. Se nos dijo de niño que esta imagen fue llevada al monasterio de Úbeda por las monjas exclaustradas de Cebada en 1836, pero lo cierto es que debió pasar a esta ciudad por los primeros años de la fundación de su Convento.

Si es cierto que esta talla llega a Cebada procedente de Sevilla, regalo de doña Ana Félix de Guzmán, hija del conde de Olivares, mujer del Señor de Cebada, atribuyéndose su paternidad al gran Martínez Montañés. Nada extraño toda vez que por aquellos años trabajaba el artista intensamente en Sevilla y la futura Señora de Cebada no haría su encargo a un imaginero cualquiera.

Que se veneró en Cebada no cabe dudarlo en tanto la piedad de este pueblo así lo proclama a lo largo de los siglos, pues cada un año sus nobles gentes llegaban hasta las Descalzas de Úbeda para ofrecer su fiesta al Dulce Jesús de sus mayores.

Parece ser que esta imagen pasa a Úbeda de manos de doña Ana Crespo, que habiendo profesado en el convento de Cebada, pasa años mas tarde al de Úbeda, su pueblo.

ENTRE LA HISTORIA Y LA LEYENDA

Dice Ruiz Prieto: " También existe en el Convento una magnífica escultura de Jesús Caído con su Cruz auestas que parece del célebre Montañés. Es una bellísima imagen, acaso la mejor de las que existen en Úbeda. No sabemos su procedencia pero hay una tradición que supone fue llevado a Cebada, y que una noche se vino a este Convento milagrosamente, sin que los vecinos de aquella villa consiguieran llevarselo. Sea como quiera la mayor parte de los vecinos de Cebada acuden por la extraordinaria devoción que tienen, a su fiesta y procesión que se hace a los ochos días de su novena que empieza quince días después del Viernes Santo y no han olvidado por tradición de padres a hijos que la Santa imagen es suya.

También se cree que estuvo en la iglesia de San Miguel de los Reyes o Convento del Carmen con el título de Señor de la Espina, y que el Ayuntamiento desde tiempo inmemorial según consta en acta de 6 de abril de 1837 costeaba una fiesta el día 14 de dicho mes".⁴⁵⁸

UNA HISTORIA DE SIGLOS

De ese tiempo inmemorial vamos a tratar nosotros minuciosamente. Dice Ruiz Prieto, que el Jesús Nazareno de las Descalzas se veneró en el coro de las Carmelitas "... cuya imagen nos parece es la que donó Doña Ana Crespo por su testamento de 1663".⁴⁵⁹ No cabe duda que esta imagen del Nazareno es distinta al Cristo Caído. A éste de le conoció indistintamente por el Señor de la Espina, Jesús Caído, Dulce Jesús y Jesús Nazareno.

LA PRIMERA FIESTA VOTIVA DE LA CIUDAD

Aunque Úbeda rindiese particular culto al Dulce Jesús, el Ayuntamiento no comienza a celebrar su fiesta votiva hasta 1706. La monarquía atravesaba un mal momento con motivo de la Guerra de Sucesión y la Ciudad implora misericordia ante aquella imagen milagrosa. Dice así el cabildo de 29 de junio de 1706:

" El señor Dn. Juan Duque Ramírez dijo que por rogativa en la ocasión presente, por diferentes cavalleros de esta ciudad, se pretende que a la ymagen de Jesús Nazareno del Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de ella, se zelebren en su yglesia nueve fiestas, y siendo una ymagen tan milagrosa, nezesitandose en la ocasión presente en que por la defensa de esta monarquía que se alla combatida de tantos enemigos de Ntra. Sagrada Religión, Su Magestad se a puesto al frente de sus exércitos para su defensa como tanvien para el mismo fin la nobleza desta ciudad en virtud de sus reales ordenes a salido a su servício, y por el buen suceso de nuestras

⁴⁵⁸. "Historia Eclesiástica de Úbeda", manuscrito de Ruiz Prieto, pag. 368.

⁴⁵⁹. "Historia Eclesiástica" de Ruiz Prieto. Esta D^a. Ana Crespo fue hija de D. Antonio de Villanueva y Beltrán y de D^a. Ana Crespo de los Cuartos, y casó en Úbeda con D. Juan del Rio, Jurado y Familiar del S. O. de la Inquisición de Úbeda, muerto parroquiano de San Pablo el 28-8-1676.



Cristo de la Caída de las Descalzas

siendo el único remedio para las necesidades presentes las rogatibas a Dios Nuestro Señor y su Madre Santísima, acuerda se zelebre la primera fiesta del nobenario que a dicho fin se haze a la ymagen de Jesús Nazareno en su santuario en su convento de Religiosas de Ntra. Sra. del Carmen Descalzas desta ciudad, a que a de concurrir en forma como a las demás fiestas de su obligazió como tambien a la prozesión general que se a de ejecutar el último dia de dicho nobenario, y para ello nombra por cavalleros comisarios a los señores Dn. Diego de la Cueba y Dn Juan de Rivera y Fonseca, sus veintiquatros".⁴⁶⁰

En siguientes cabildos tratan de esta fiesta y piden licencia al obispo para procesionar la imagen de Jesús Caído.

A partir de aquel año el Ayuntamiento de Úbeda, además de la fiesta anual, en las manifestaciones públicas procesionan al Dulce Jesús junto a la Virgen de Guadalupe

⁴⁶⁰. Libro de acuerdos de 1703-1706, folio 279.

y sus santos patronos. La Ciudad le ofrece nueva fiesta por acuerdo de 17 de abril de 1708.

ROGATIVAS PRO PLAGAS

En 1709 con motivo de la plaga de langosta, reunida la Ciudad en cabildo de 29 de mayo acuerdan hacer rogativas a la Virgen de Guadalupe, y el día 30 de mayo, el Jesús Caído se traslada desde las Descalzas hasta la Colegiata donde permaneció toda la octava del Corpus.

LA FIESTA VOTIVA DE 1727

En el ayuntamiento de 18 de abril de este año nos dicen:

" La Ciudad acuerda de librar y libró en la cuenta de sus propios y especialmente en los trescientos y cinco reales en que está rematado el arbitrio de dos maravedies en libra de pescado, y se despacha libranza al Maiordomo para que los entregue a Dn. Thomás de Rivera a cuyo cargo se pone el cuidado de la fiesta de Jesús Nazareno que se celebra anualmente a la corona de espinas en el Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas, ziento y ochenta reales".

ROGATIVAS PRO AGUA

La devoción del Concejo al Dulce Jesús arrecia tanto, que a partir de 1706 acude a él en sus aflicciones y apuros. La sequía de 1730 hace que reunida la Ciudad en cabildo de 28 de abril acuerde:

" La Ciudad dixo que rrespecto a la aflicción en que se halla todo el pueblo por la falta de las lluvias, perdiendose las siembras y que la Santísima Ymagen de Jesús Nazareno se halla manifiesta en su Yglesia del Convento de Carmelitas Descalzas, y para ymplorar la Divina Misericordia pidiendo a Su Magestad se apiade deste afligido pueblo, aquerda que por la Ciudad se pase a dicho Convento por ocho dias y que desde el de mañana veinte y nueve del que corre, azer rogativas a dicha Santísima Ymagen dirixidas a dicho fin y la fiesta que se adelanta al octavario que a Su Magestad se haze anualmente que se ha prinzipiado el dia de oi, se ará de costear del caudal de propios de la Ciudad".

Al margen del acta consta que la imagen se procesionó por las calles de Úbeda.

EL RICO LEGADO DE DOÑA JOSEFA MANUEL

Doña Josefa Manuel de León Lando Hoces y Aguayo, nació en Córdoba siendo bautizada en la parroquia de San Miguel el 9 de mayo de 1665. Contrajo primeras nupcias en Úbeda con don Luis de la Cueva y Carvajal, Caballero de Santiago y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en Úbeda, en la parroquia de San Pablo el 24 de noviembre de 1668. Casa en segundas nupcias en esta misma parroquia el 9 de junio de 1703 con don Francisco de Carvajal Mexia o Mendoza, Señor de la Dehesa de Torralba y Caballero de Calatrava.

Doña Josefa Manuel fue muy mucho de las Descalzas sintiendo honda devoción al Jesús Caído. Por ello, en 1731 hace donación a esta imagen de numerosas joyas según y como veremos en el siguiente documento:

" En la ciudad de Úbeda a diez y ocho días del mes de Enero de mill setezientos y treinta y un años, ante mi el escribano y testigos pareció mi Señora Doña Josepha Manuel de Hoces y Aguaio, vezina desta ciudad a quien doy fee conozco y dijo, que su señoría siempre a tenido espezial devoción al templo y santuario de la Yglesia del Convento de Religiosas Carmelitas desta ziudad de Úbeda, y en más extremo a la Ymagen de Ntro. Padre Jesús Nazareno, que en dicho convento e Yglesia está colocada, por cuiá disposición todas las religiosas del, logran colmados favores como los devotos de Su Magestad, y de mi madre Santa Teresa de Jesús, como es notorio, cuios motivos movieron a su señoría a sacrificar a Dios una hija que tenía, que siempre salió muy inclinada a tomar el santo avito en dicho Convento, en donde se halla con el nombre de la madre Catalina de Jesús, y por todas estas causas, la divina providencia a movido el hánimo, voluntad y pias obras a que la señora otorgante deje alguna memoria en el dicho Convento para lo qual a dispuesto se ejecute y fabrique y labre una primorosa corona de plata sobre dorada para que sirva al adorno de mi Padre Jesús Nazareno colocado en dicho convento. Y un lazo de oro en su pendiente que uno y otro tienen ziento y veinte y seis diamantes de diferentes tamaños para que se le ponga en el pecho a Su Magestad. Y otra joyeta de oro con diez y seis esmeraldas para que sirva en el cordón que se le pone y asi mismo para el adorno del altar mayor de la dicha Yglesia y Convento, doze candeleros de plata labrados en la mejor disposición que el artífice discurrió, que pesan quatrocientas y zinquenta onzas, los seis grandes a zinquenta onzas cada uno y los seis mas medianos a veinte y zinco onzas cada uno. Un azafate de plata redondo con peso de treinta onzas, las quales dichas alhajas es voluntad de su señoría la señora otorgante, dar, zeder y donar a dicho Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas desta ciudad para que sirvan en el culto divino que tan perfectamente se celebra en él y en los misterios avia declarados de las quales su señoría haze gracia y donación pura e yrrevocable sin que le quede a la señora otorgante ni a sus herederos dominio

alguno ni derecho para poderlas pedir, ni volver a adquirir en manera alguna, ni aún con el título de prestadas, porque siempre an de sussistir y estar en dicho Convento de religiosas para siempre jamás, empleadas en lo que queda aclarado, para lo qual desde aora se desiste y aparta dicha señora y a sus herederos de quales quier derecho que por leyes deste reino les estuvieran conzedido en esta razón, y si alguna yntentar en contrario, que ese que no sean oydos en juicio ni fuera del, y que se tengan dichas alhajas propias de dicho Convento y como bienes espirituales privados de otro uso y enajenación, y esta donación haze su señoría la señora otorgante con la condición, pena y recurso siguiete: Que dicho Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas y las personas que lo componen y que tienen voz y voto en él, conviene a saver, el Muy Reverendo Padre Prior del Convento de religiosos Carmelitas Descalzos de esta ziedad, su Reverencia la madre priora del de religiosas referido y demas señoras que por estilo y costumbre hazen las obligaciones que ocurren a dicho Convento, an de aceptar en el todo y por todo esta dádiva y donación y obligarse por si y a las demás señoras religiosas que adelante fueren, a que para siempre durante fuere dicho convento, estarán en él las dichas alhajas en los empleos consignados y que no se an de poder vender, canviar ni enajenar en manera alguna aunque ocurra a dicho convento la nezesidad más extrema ni por otro título, causa o razón que tenga y tambien an de tener la prohibición de poderlas prestar a otra iglesia ni para otro ningun misterio con pena de que si a lo uno o a lo otro faltaren, pierdan las dichas alhajas y en este caso recaigan en el Convento de religiosos de mi padre San Andrés, orden de predicadores desta ziedad, para que sirvan en el altar y culto de mi Padre Jesús Nazareno, que en dicho Convento ay y se venera, y pido y suplico al muy reverendo Padre Prior y demás religiosos de dicho Convento, tengan cuidado y zelen si el referido de las Madres Carmelitas Descalzas desta ziedad cumplen con las obligaciones que an de azer, aceptando esta obligazió, digo donazió, para lo qual entregaré un traslado...- Doña Josefa Manuel.- Ante mi Juan Gallego Avilés".⁴⁶¹

El 18 de enero de 1731 en el locutorio de las Carmelitas, parecieron la Madre Sor Juana de San Elías, priora, la Madre Gabriela de San José, supriora, la Madre Catalina Antonia de Santa Teresa y la Madre Manuela, clavarias, a quienes son entregadas las joyas. A tal efecto el escribano Juan Gallego Avilés, levanta acta de entrega.⁴⁶²

Cinco años mas tarde, otorga doña Josefa Manuel segundo testamento⁴⁶³ el 14 de mayo de 1736 ante dicho Gallego Avilés, por el que manda se repartan las pinturas,

⁴⁶¹. Leg. año 1731, folio 181, escribano de Úbeda Juan Gallego Avilés.

⁴⁶². Idem. a la llamada inmediata anterior.

⁴⁶³. Había otorgado su primer testamento en Úbeda el 5-10-1720 ante Juan Gallego Avilés.

alhajas y ornamentos de su capilla privada a las iglesias mas pobres de Úbeda, entre las que destaca el Santuario de la Virgen de Guadalupe.

Presente en ella el Señor de la Espina, dice en una de sus clausulas: " Y por súplica y disposición de la Madre Priora y Relixiosas en mis dias se a dispuesto en la Corte y Villa de Madrid, un terno de tela encarnada para que sirva las fiestas y culto de Nuestro Padre Jesús".⁴⁶⁴

LA FIESTA DE 1734

Siguiendo la tradición, la Ciudad en su cabildo de 19 de abril hace la libranza para la celebración de la fiesta anual. Veamos:

" La Ciudad acuerda de librar y libró en el caudal de sus propios y especialmente en el arbitrio del pescado, ciento ochenta rreales de vellón para la fiesta que esta ciudad haze a Jesús Nazareno en el Convento de Religiosas Descalzas, y para ello se despache libranza en forma".

LA CELEBRIDAD DE 1743 y 1744

Llegado su tiempo, el tradicional acuerdo. Este de 4 de abril dice:

" La Ziudad acordó de librar y libró en el caudal de sus propios y especialmente en el producto de los quartos del sitio, el gasto preciso de la fiesta de Jesús y su Corona de Espinas, y suplica al Sr. Dn. Diego Mexia se sirva tomar a su cargo esta festividad y sus disposiciones a cuyo fin le nombra por comisario".⁴⁶⁵

Para la fiesta del año siguiente se ayunta la Ciudad en 17 de abril y dictaminan:

"La Ciudad acordó de librar y libró en el caudal de sus propios y especialmente en el producto de los quartos del sitio, lo que tuviere de costa la fiesta de Jesús Nazareno, que se a de zelebrar en el corriente mes a su Corona de Espinas en el Convento de Carmelitas Descalzas, que a de correr a cargo del Sr. Dn. Diego Messia, despachandose libranza en forma...".⁴⁶⁶

Aquella fiesta se celebró con toda solemnidad, pues en el legajo de Cuentas de Propios de 1701 a 1798, dice el memorial de gastos:

"Quenta y rrelación que yo Dn. Diego Manuel Mesia, Alférez Maior desta Ciudad, doy de los gastos que se ocasionaron en la fiesta questa Muy Noble Ciudad hizo por abril deste año a Jesús Nazareno y su Corona de Espinas, en el Convento de Carmelitas Descalzas della que fueron los siguientes:

⁴⁶⁴. Leg. año 1736, folio 830, escribano Juan Gallego Avilés.

⁴⁶⁵. Libro de acuerdos año 1743, folio 69 v.

⁴⁶⁶. Libro de acuerdos año 1744, folio 179.

A Félix de Ortega por los coetes que hizo para dicha funzi3n, quinze rreales. A la Capilla de Músi3a de la Collegiata por las asistencias a la fiesta y prozesi3n, zinquenta rreales. Al Rvdo. Padre Prior del Conbento de Carmelitas Descalzos por el serm3n, sesenta reales. De zinco libras y media de zera que se gastaron en dicha fiesta a ocho rreales la libra, quarenta y quatro reales.

Cuios gastos importan ziento sesenta y nueve rreales que librar3 esta Muy Noble Ciudad quando fuere servida y lo firmé,Úbeda y veinte y quatro de setezientos quarenta y quatro.- Dn. Diego Manuel Messia".

LA FIESTA DE 1750

Firme la Ciudad en su devoci3n, un a3o m3s celebra la fiesta de Jesú3 Caído. En cabildo de 25 de marzo de este a3o nos dicen:

" El se3or Dn. Francisco Javier Chirino dixo que la Madre Priora del Convento de Carmelitas Descalzas le a notiziado que las fiestas que anualmente se hazen a Jesú3 Nazareno, por su Corona de Espinas, se principiarian luego que pase la dominica de la Resurrecci3n y que lo pusiera el que propone en consideraci3n de la Ciudad, quien en su vista acord3 que el Sr. Dn. Francisco Javier Chirino, junto con el Sr. Dn. Alonso de Almagro, den las providencias combenientes para que la fiesta que toca a la Ciudad se haga con la solemnidad acostumbrada y su costo lo libra en el caudal de propios y especialmente en lo que rindieren los quartos del sitio que entregará el Maiordomo con libranza de dichos se3ores".

ROGATIVAS EN 1750

Apenas pierde Úbeda el olor a incienso de la fiesta del Dulce Jesú3, la Ciudad, apenada por la pertinaz sequía acude a su Jesú3 procesionándolo junto a la Virgen de Guadalupe. Veamos como organizan aquellos devotos actos en el cabildo de 29 de abril:

" Habiendo la Ciudad resuelto continuar sus rogativas a la misericordia Divina por el beneficio de las lluvias, salud pública y las divinas luzes en las determinaciones y providencias para el socorro, escasez de granos, y que para este efecto se saque en prozesi3n general a Jesú3 Nazareno que se venera en el Convento de Carmelitas Descalzas, deseosa la Ciudad del maior obsequio desta soberana ymagen, acord3 se efectue la dicha procesi3n general en esta forma: Se a de formar la procesi3n en la Yglesia Maior Colexial saliendo desde allí con la imagen de Nuestra Se3ora de Guadalupe hasta el Convento de Carmelitas Descalzas, y de él se ha de sacar a Jesú3 Nazareno siguiendo la procesi3n la Coronada, Real abajo hasta la dicha Colegiata, en donde se aran tres fiestas a Jesú3 Nazareno en tres dias continuados, y la tarde del

último se volverá Su Magestad a su casa con la misma prozesión general acompañada con la Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe".

EL MILAGRO DE LAS LLUVIAS

Apenas acabadas las fiestas en la Colegiata en honor al Señor de la Espina, comienza a llover sobre Úbeda, haciendose imposible celebrar el retorno de la imagen a las Descalzas. Se aplaza el traslado celebrandose nueva fiesta como prueba de sincera gratitud. Con la veracidad de un hecho probado y cierto, nos dicen de aquel milagroso suceso en el cabildo de 4 de mayo de 1750:

" Haviendose concluido las tres fiestas a Jesús Nazareno ayer tres del corriente, y en él se empezaron a manifestar las divinas misericordias conzediendonos Su Magestad el beneficio de las lluvias, cuio motibo no permitió que la tarde del dia se zelebrase la prozesión general con Jesús Nazareno para el regreso a su casa, mediante lo qual ya que en el dia de oy se an empezado las letanias, acordó la Ciudad que sus comisarios encargados de estas festividades se aboquen con el Cavildo de la Yglesia Maior Colegial, y queden de acuerdo el dia en que se a de rrestituir a su casa a Jesús Nazareno, y el dia que quedase señalado se haga otra fiesta solemne a Su Magestad con sermón en azimientto de grazias y el mismo por la tarde se ejecute la prozesión general".

EL PRODIGIO SE REPITE

Se manifiesta de nuevo el prodigio de las lluvias y en cabildo de 12 de mayo dejan así constancia del suceso:

" Los señores Dn. Francisco de Almagro y Dn. Francisco de Armixo dixeron, que en consecuencia de lo acordado por la Ciudad en orden a continuar la divina Misericordia ymplorandola por el veneficio de las lluvias, se practicó una prozesión general con Jesús Nazareno que se venera en las Carmelitas Descalzas, formandose en la Yglesia Maior Colexial de donde se tomó a la milagrosa Ymagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y pasó a dicho Convento de Carmelitas, y desde el salió Jesús Nazareno, siguiendo la prozesión por la Corredera, calle Real abaxo hasta la Colexiata, en donde a Jesús Nazareno se zelebraron tres fiestas continuadas en tres dias y la tarde del último, aunque estava resuelto volber a Su Magestad a su casa, no se pudo practicar por el veneficio de las lluvias que sobre vinieron y se suspendió hasta el Domingo pasado en que se celebró otra fiesta solemne con sermón en azimientto de gracias, y la tarde de este dia, con prozesión general se restituyó a su casa a Jesús en compañía de la Ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y aunque se havia determinado que la prozesión anduviese la misma estazi3n, no fue posible

por que formada ya la prozesión, repentinamente sobre vinieron copiosas llubias, que apenas pudo yr derecha la prozesión al Convento de Carmelitas, pero sin escusarse de recibir mucha agua, y en este Convento se detubo la prozesión por algunas oras hasta que zesando de llober con dicha ymagen de Ntra. Sra. de Guadalupe a dicha Colexial quedando Jesús Nazareno en dicho su Convento, todo lo qual hazen presente a la Ciudad, asegurandole que aunque se aian azertado a solemnizar esta fiesta a proporción de sus resoluciones y comisión que puso a su cuidado, les dispensará qualquier defecto zierto de sus buenos deseos de complacerla en todo".

LA FIESTA VOTIVA DE 1752

Su tradicional fecha era quince días después del Viernes Santo. La libranza la hacen sobre los ingresos de los "cuartos del sitio", es decir: de las rentas de las rastrojeras del término que eran divididas en trozos llamados "cuartos". El cabildo de 14 de marzo dice:

" La Ciudad dixo que habiendole participado el Sr. Dn. Alonso de Almagro que a los quinze dias de pasado el Biernes Santo se comenzaran las fiestas de Jesús a su corona de espinas en el Convento de las Descalzas, y para que se disponga la que haze la Ciudad, acordó que los señores Dn. Alonso de Almagro y Dn. Diego Bentaja, sus veinte y quatros, cuiden se celebre dicha fiesta con la solemnidad acostumbrada, y su costo se pague del caudal de sus propios y especialmente de lo que producen los cuartos del sitio".

EL LEGADO DE DOÑA CATALINA DE MAQUEDA

Fue mujer de don Juan Prieto de Salgar, abogado de los Reales Consejos en Úbeda. Viuda de éste y sin sucesión, entra religiosa en las Descalzas de esta ciudad profesando en 1753, tomando el nombre de Madre Catalina de San Elías.

Es entonces cuando otorga testamento en Úbeda el 3 de octubre de 1753 ante Gregorio Hidalgo de Torralba y dispone la siguiente donación al Dulce Jesús y Virgen del Carmen:

" Dexo al Dulce Jesús deste Conbento las alaxas mias propias que son las siguientes: Un Santo Xripto de oro mediano con tres pendientes de perlas, un peto de oro y perlas, una sortija de un Jacinto Oriental, un jarro de plata de dos libras, una bandexa de lo mismo, una salvilla y una almexa tambien de plata para que sirva para el culto de su Divina Magestad perpetuamente.

Asi mismo dexo a Nuestra Señora del Carmen de este mi Convento, un collar de oro y perlas y una joia que tiene pendiente perlas, tambien perpetuamente".⁴⁶⁷

El primero de febrero de 1754 ante dicho Gregorio Hidalgo de Torralba, otorga escritura de renuncia de sus bienes y manda: " Al Xripto de la Vera Cruz deste Convento dexo tres anillos de oro, una cruz de clabeques y una joyica de perlas. Y a un Niño Jesús que la otorgante trajo a este dicho Convento, un cuquero con cascabeles de plata y una cruz de esmeraldas, vinculadas para siempre jamás".

La Madre Catalina dispone que con la plata "quebrada" que llevó al Convento "se haga con ella quatro campanicos para las andas del Santísimo Sacramento de él".

Lega quatro casas en Úbeda y un olivar, otras casas en Baeza, una de las quatro en la Calancha Baja y varias hazas y olivares. Declara ser gran devota de la imagen de San Elias, venerado en el Convento, y funda una fiesta solemne a perpetuidad en su dia.⁴⁶⁸

ROGATIVAS PRO LLUVIAS Y PLAGAS

Como todos los años, Úbeda acuerda la celebración de los cultos anuales a Jesús Caído pero ante la sequía y las plagas dice la Ciudad en su Ayuntamiento de 27 de abril de 1757:

" La Ciudad acordó de nombrar y nombró por sus comisarios para la festibidad de Jesús Nazareno y su corona de espinas, a los señores Dn. Juan de Marbáez y Dn. Francisco de Armijo, sus veinte y quattros, a quienes libra en el caudal de sus propios y especialmente en el producto de los quartos del sitio, el gasto preziso de dicha festibidad y para ello se dé la libranza correspondiente.

Teniendo la Ciudad consideración a que la plaga de langosta y falta de llubias ba continuando cada dia y que por lo uno y lo otro crecen los grabes fundamentos de frustrarse la cosecha de granos en cuio conflicto no queda a la Ciudad otra esperanza, que ocurrir a implorar la Divina Misericordia por medio de la Soberana Ymagen de Jesús Nazareno, que se benera en el Conbento de Carmelitas Descalzas, para cuio efecto acuerda la Ciudad se celebre una prozesión general de rogatiba con esta Soberana Ymagen saliendo la prozesión y formandose desde la Yglesia Maior Colexial con Ntra. Sra. de Guadalupe, siguiendo hasta dicho Convento de las Descalzas en donde tomando a dicha Soberana Ymagen de Jesús, seguirá la prozesión por las calles acostumbres hasta bolber a la Colegiata donde quedará la Ymagen de Jesús por tres dias contínuos y en ellos se celebrarán tres fiestas solemnes con asistencia de la Ciudad, y en el último se restituirá la Ymagen de Jesús

⁴⁶⁷. Leg. 1.663, folio 81.

⁴⁶⁸. Leg. 1.663, folio 14.

a su casa con la misma solemnidad y prozesión general con calidad de que la última fiesta se predique sermón por el Rvdo. Padre Rector de Artes del Convento de la Santísima Trinidad, y para las disposiciones nombra la Ciudad por sus comisarios a los señores Dn. Juan de Narbáez y Dn. Juan de Mena sus veinte y quattros, a quienes confiere sus plenos poderes para quanto va declarado, convidandose a la Universidad de Priores y Veneficiados en la forma acostumbrada de veinte años a esta parte, y si tubiere o intentare alguna nobedad en contra de ésta práctica, se ejecute la procesión con su asistencia.- Licenciado Dn. Francisco Josef de Béjar, alcalde mayor.- Ante mi Alejo Garcia".

LA FIESTA DE 1758

La Ciudad acuerda celebrar la fiesta pero noticiosa de la estancia en Úbeda del Padre Provincial de los Carmelitas, nombra comisarios para darle los parabienes. El cabildo de 26 de marzo nos dice:

"La Ciudad acordó de nombrar y nombró por comisarios para la festividad de Jesús Nazareno y su Corona de Espinas, a los señores don Juan de Narbáez y don Francisco de Armijo, sus veinte y quattros, a quienes libra en el caudal de sus propios el costo que tuviere dicha festividad. Y para visitar al Padre Provincial de Carmelitas Descalzos a los señores don Juan de Narbáez y don Diego Ventraja, respecto a tener noticias la Ciudad es la primera vez a venido a su Convento dellos".

UN CABILDO CLAVE

Sobre los nombres de aquella venerada imagen habíamos anticipado que era conocida por el Dulce Jesús, Cristo de la Espina o Jesús Caído. En el cabildo de 16 de abril de 1779, al relatar cierta procesión dicen entre otras cosas: "...celebrando dicha procesión pasando al Convento de Ntra. Señora de la Concepción Carmelitas Descalzas, donde se venera el Dulcísimo nombre de Jesús con el título de la Caída". Lo de Señor de la Espina le venia por la que tenía clavada en su frente de la corona que ceñía.

Apoyando la anterior noticia, en el cabildo de 16 de agosto de 1786 al hablar de la fiesta votiva del Concejo dicen: "... y otra fiesta a el Dulce Jesús que se benera en el Convento de religiosas Carmelitas Descalzas...".

LA FIESTA DE 1813

Las propias Carmelitas ofrecían al Jesús Caído un octavario y a continuación la Ciudad celebraba su fiesta. Así lo vemos en el cabildo de 26 de abril de aquel año:

" Teniendo en consideración se a dado aviso por la Rvda. Madre Priora del Convento de Carmelitas Descalzas de esta ciudad principian las fiestas que se dedican a Nuestro Padre Jesús Nazareno en la Yglesia de dicho Convento segun costumbre de todos los años, en que se hace su novenario el dia treinta del corriente inclusivce, y que por devoción de esta Muy Noble Ciudad se le tiene señalada la octava fiesta a fin de disponer quanto sea necesario a su magnificencia y dar los avisos competentes segun práctica, elixe y nombra por sus comisarios a dicho fin a los señores Dn. Juan Ruiz Lechuga y Dn. Andrés Lorite".

LAS MONJAS PROCESIONAN AL DULCE JESÚS Y A SANTA TERESA

En esta ocasión es la propia Comunidad quien procesiona a su Jesús de la Espina junto a Santa Teresa de Jesús.

Por aquellos años la limpieza pública era bastante deficiente y las monjas piden se barran las calles de estación y se cuelgue en ellas. Lo dice el cabildo de 25 de mayo de 1813:

" Viose un memorial de la Revda. Madre Priora del Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de esta ciudad, en que manifiesta tiene orden del ordinario para zelebrar una prozesión en la tarde del dia veinte y siete del corriente con la milagrosa imagen de Ntro. Padre Jesús e imagen de Santa Teresa de Jesús, compatrona de las Españas, solicitando se dé orden para que se varra, límpie y cuelgue el tránsito por donde se dirige la prozesión tocando el Relox y asistiendo la Ciudad por Cuerpo particulares y en su consecuencia acuerda acceder a dicha solicitud y en el caso de que por particulares puedan concurrir algunos señores prestarán su asistencia, dandose las ordenes competentes para que todo se cumpla y en la manera que lo solicitan".

La festividad del año siguiente, se celebró según el acuerdo de 18 de abril de 1814 que dice:

" Se vio un oficio que ha pasado la Rvda. Madre Priora del Conbento de Religiosas Carmelitas Descalzas de esta ciudad en que manifiesta que en el dia veinte y dos del corriente se dá principio a las fiestas que anualmente se celebran en la Yglesia de su Convento a la milagrosa ymagen del Dulce Jesús de la Espina, y que la que toca a este Yltre. Ayuntamiento lo es el dia veinte y nueve del mismo, acuerda elegir y eligió por sus comisarios a dicho intento y que den las disposiciones para dicha función de Yglesia a los señores Dn. Francisco de Paula

Aguilar (y Nava) y a Dn. Diego Miguel de la Mota⁴⁶⁹ despachandoseles el competente oficio de aviso para que cumplan su encargo atento a que no se hallan presentes".

UNA INNOVACIÓN

La fiesta de 1817 fue coincidente con la festividad de San Marcos, y como quiera que el Ayuntamiento debía asistir a ella, ésta del Dulce Jesús es trasladada al viernes siguiente. Lo dicen en el cabildo de 18 de abril:

" Se vio un oficio de la Rvda. Madre Priora del Convento de las Descalzas de esta ciudad para que se haga la fiesta al Señor de la Espina en el viernes próximo segun costumbre, y en su inteligencia acordó la Ciudad que teniendo que asistir a la función de San Marcos que cae en el mismo dia, se traslade para el siguiente".

LA FIESTA DE 1822

Pese a los agobios económicos de la población, la Ciudad no falta a su cita anual y acuerda en cabildo de 9 de abril:

" Sin embargo de la grande escasez de fondos de Propios, que éstos tienen una inversión tan sagrada, y que el costo de la fiesta que de costumbre antigua se hace a Ntro. Padre Jesús Nazareno del Convento de las Descalzas es muy excesivo, resuelve el Ayuntamiento se haga en el presente año con la modificación económica posible, a discreción de los señores Dn. Bartolomé de la Torre Marín y Dn. José León, regidores a quien dá su comisión en forma".

LA TRADICIÓN SE QUIEBRA

El año siguiente la situación política impide a la Ciudad acudir a las Carmelitas y cumplir con su fiesta votiva. Dice al efecto el cabildo de 7 de abril de 1823:

" Se vieron dos esposiciones dirigidas al Ayuntamiento, la primera de la Madre Priora del Convento de las Descalzas solicitando que el Ayuntamiento le manifieste si en este año determina la Corporación celebrar la fiesta a Nuestro Padre Jesús, y en su vista se acordó el decreto siguiente:

Estando prevenido por las Cortes que no se pasen a los Ayuntamientos otros gastos que los de las fiestas del Corpus Christi, aniversario de la Constitución, y el

⁴⁶⁹. Natural de Sabiote, padre del célebre D. Luis de la Mota Hidalgo, Diputado a Cortes y Prior de Santo Tomás de Úbeda.

Patrón del Pueblo, le es sensible a la Corporación no poder complacer a la Madre del Convento de Carmelitas Descalzas".⁴⁷⁰

SIGUE LA TRADICIÓN

Soplan otros vientos y vuelve la Ciudad su mirada al Señor de la Espina. En el cabildo de 6 de abril de 1837 vemos:

" Se trató de la fiesta del Señor de la Espina que de tiempo inmemorial se hace por este Ayuntamiento en la Yglesia del Convento de Carmelitas Descalzas el viernes tercero despues de rresurrección, y siendo esta fiesta una de las comprendidas en el presupuesto, se acuerda que se celebre segun la costumbre el día catorce del corriente y se comisionan a los señores Juan García Espantaleón y Dn. Alejo Muñoz para conbidar predicador y cuidar de los preparatibos haciendo las prebenciones necesarias al mayordomo de propios".⁴⁷¹

LA FIESTA DE 1851

El acuerdo de 28 de abril es breve pero nos dice lo suficiente para confirmar la continuación de la fiesta: La Ciudad continua en su linea de piedad, celebrando la festividad incluso con sermón. Veamos:

" Se autorizó a los señores regidores comisionados de fiestas para que elijan el eclesiástico que ha de predicar en la que costea el Ayuntamiento a Jesús Nazareno, que se venera en el Convento de Religiosas Descalzas".

OTRA INNOVACIÓN

En la fiesta de 1869 es la primera vez que el Ayuntamiento no hace acto de presencia por sus "muchas ocupaciones". En el cabildo de 1 de abril nos dicen:

" Siendo una de las fiestas votivas de esta población de del Señor de la Espina, y teniendo aprobados sus gastos en el presupuesto del presente año, se acordó que se efectuase aunque por las muchas ocupaciones que pesaban sobre el municipio tenia ésta Corporación el sentimiento de no poder concurrir al acto".

⁴⁷⁰. Libro de acuerdos año 1823, folio 69 v.

⁴⁷¹. Libro de acuerdos año 1837, folio 55 v.

LA TRADICIÓN SE QUIEBRA Y ES REANUDADA

No dicen las causas pero aquel pretexto de la Ciudad de no asistir a la fiesta de 1869 por las "muchas ocupaciones", no nos convenció. Otra vez la política arremete con la tradición. La situación cambia y el Ayuntamiento de 1872 en su sesión de 18 de abril dice:

" Así mismo se acordó reanudar la interrumpida costumbre de costear de los fondos Municipales la fiesta que debe celebrarse en el día de mañana diez y nueve del corriente en el Convento de las Descalzas, debiendo en efecto asistir en representación de la Corporación los concejales don Lorenzo Casado, don Francisco Murciano, don Ignacio Pujal, don José Redondo y don Diego Ruiz".⁴⁷²

LA FIESTA DE 1878

Trata la Ciudad de su celebridad y surge una consulta: ¿Quiénes de los regidores han de asistir a la fiesta ? La Ciudad responde: Todos en Corporación. Veamos en acuerdo de 9 de mayo de aquel año:

" Que debiendo celebrarse en el día de mañana en la Yglesia de Carmelitas Descalzas la fiesta que en debido culto al Señor de la Espina viene costeando este municipio de tiempo inmemorial, consideraba conveniente se determinara si habia de asistir la Corporación o solamente la comisión de fiestas, y habiendo obtado la mayoría por éste último extremo se acordó así".

Y la misma consulta en el cabildo de 22 de abril de 1882. Esta vez asiste una representación. Veamos:

" Que siendo el viernes veintiocho del actual el día señalado de costumbre para la celebración de la fiesta que anualmente costea la Corporación al Señor de la Espina en la Yglesia de las Descalzas, procedia acordar si habia de asistir todo el Ayuntamiento o solamente una comisión de su seno. Determinan que asista la comisión de fiestas y además el concejal don José García Luque".

LA CELEBRACIÓN DE 1886 Y AÑOS SIGUIENTES

El acuerdo es breve pero firme en lo esencial: la fe y la tradición. En el Ayuntamiento de 8 de mayo vemos:

" Se acordó celebrar la fiesta del Señor de la Espina en la forma de costumbre concurriendo en representación del Municipio una comisión del Ayuntamiento".

⁴⁷². Libro de acuerdos año 1872, folio 37.

En 1895, y en la sesión de 18 de mayo acuerdan celebrar la fiesta⁴⁷³ y el año siguiente en cabildo de 29 de abril dicen:

" Presentada la cuenta de gastos ocasionados por la fiesta de Nuestro Padre Jesús que anualmente costea este Ayuntamiento en la Yglesia de las Descalzas, importante sesenta y cinco pesetas, se acuerda pagarlas del capítulo de imprevistos".

En la sesión celebrada el 26 de mayo⁴⁷⁴ acuerdan pagar las 105 pesetas de la fiesta de 1896.

LA FIESTA DE 1899

Así lo acuerdan en el ayuntamiento de 19 de abril de aquel año: "Que viniendo de costumbre todos los años, el Ayuntamiento celebra una fiesta solemne en la Yglesia de las Descalzas en honor del Señor de la Espina, lo hacia presente para que se tomara acuerdo sobre el particular, y enterados los concurrentes determinaron que en respeto a dicha costumbre tenga lugar la referida fiesta en la forma de años anteriores y que se invite oportunamente a los señores de la comisión respectiva para que asista a ella".

LA FIESTA EN EL SIGLO XX

Ya en el siglo XX, en cabildo de 16 de abril de 1902⁴⁷⁵ nombran dos concejales para asistir a la fiesta, y en el celebrado el 30 de mismo mes y año ordenan el pago de los ocho duros por la asistencia de la música.

En 1910, y en el cabildo de 6 de abril⁴⁷⁶ "...se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento asista en corporación a la fiesta que de antiguo se venia haciendo al Señor de la Espina en la Yglesia de las Descalzas el día quince del corriente".

El año 1911 y sesión de 17 de marzo⁴⁷⁷ el capellán de las Descalzas don Juan Redondo, presenta cuenta por la fiesta celebrada el día 5 de marzo por un importe de quince duros.

En 1913 y cabildo de 9 de abril⁴⁷⁸ acuerdan que el Ayuntamiento asista a la fiesta el día once en corporación.

⁴⁷³. Libro de acuerdos año 1895, folio 36 v.

⁴⁷⁴. Libro de acuerdos año 1896, folio 203.

⁴⁷⁵. Libro de acuerdos año 1902, folio 51.

⁴⁷⁶. Libro de acuerdos año 1910, folio 199.

⁴⁷⁷. Libro de acuerdos año 1911, folio 100 v.

⁴⁷⁸. Libro de acuerdos año 1913, folio 103 v.

En cabildo de 29 de abril de 1914 acuerdan ofrecer la fiesta votiva el primero de mayo⁴⁷⁹ y en el celebrado el 6 del mismo mes dan cuenta de un incidente: El Padre Carmelita que predicó en la fiesta molesta a los regidores de palabra y éstos abandonan el templo en señal de protesta una vez acabado el sermón. La Ciudad aprueba la aptitud y envía una queja al Prior del Carmen. Sobre aquel incidente dicen en el cabildo citado:

El concejal Miras Moya que presidió la fiesta "... dio cuenta que por el Padre Carmelita que ocupó la Cátedra Sagrada en aquel acto se pronunció una frase que aunque dicha de modo indirecto, resultó molesta y ofensiva para el carácter político de los señores concejales, los cuales una vez terminado el discurso se retiraron de la Yglesia como signo de protesta, no sin antes dar la debida satisfacción y explicación de su conducta al Sr. Capellán del Convento para que lo hiciese extensivo a las religiosas del mismo, cuyos hechos se creían obligados a poner en conocimiento de la Corporación Municipal a los efectos que haya lugar: enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la conducta seguida por los individuos de la Comisión de Fiestas y que se dirija una comunicación de queja al Rvdo. Padre Prior del Convento de Carmelitas Descalzos, a cuya comunidad pertenece el orador de referencia con el fin de que enterado de lo ocurrido ponga el correctivo justo y necesario y que se dé cuenta en la sesión municipal de la contestación de dicho superior".

En el siguiente cabildo de 13 de mayo de 1914⁴⁸⁰ manifiestan: " Se da lectura al oficio del Prior de los Carmelitas en el que da satisfacción cumplida a este Ayuntamiento por las frases que incoscientemente y sin ánimo de lastimar el prestigio de los señores que integran la Comisión de Fiestas de este Ayuntamiento y de los demás señores del mismo, pronunciara el orador sagrado en la fiesta costeadada por esta Corporación en honor del Señor de la Espina, pues antes al contrario solo merece pláceme este Ayuntamiento por su asistencia y deseo de coadyuvar al mayor esplendor de los actos religiosos... dandose por satisfechos de las explicaciones antes expresadas".

En acta capitular de 14 de abril de 1915⁴⁸¹ acuerdan celebrar la fiesta y otro tanto sucede en 1916 y cabildo de 5 de mayo⁴⁸² con asistencia de la comisión de fiestas el 12 de mayo.

En 1917 y sesión de 20 de abril dice la Ciudad:

⁴⁷⁹. Libro de acuerdos año 1914, folio 57 v.

⁴⁸⁰. Libro de acuerdos año 1914, folio 63 v.

⁴⁸¹. Libro de acuerdos año 1915, folio 143.

⁴⁸². Libro de acuerdos año 1916, folio 56 v.

" El Ayuntamiento, siguiendo tradicional costumbre, acordó costear la fiesta que en honor del Señor de la Espina se celebrará el viernes veinte y siete del actual en el Convento de Carmelitas Descalzas y que asista a dicho acto la Comisión permanente de fiestas y que designe orador que ocupe la sagrada cátedra".

En 1920 y en acta de 16 de abril insisten:

" Que el próximo viernes veintitres se verificaba en la iglesia de las Carmelitas Descalzas una fiesta en honor del Señor de la Espina que de tiempo inmemorial venia costeandose de los fondos municipales".⁴⁸³ Idéntico acuerdo en cabildo de 8 de abril de 1921

En 29 de abril de 1925 dice la permanente del Ayuntamiento:

" Y por último se acuerda que una reunión de señores concejales concurren el viernes primero de mayo a la fiesta del Señor de la Espina que se celebrará en la Yglesia de las Carmelitas Descalzas". El 13 de mayo dicen que se paguen las setenta y cinco pesetas de la fiesta y sermón.

También en la sesión de la permanente de 21 de abril de 1926 vemos: " Se acuerda que una comisión de los señores de la permanente asista el día 23 a la fiesta del Señor de la Espina en la Yglesia de las Descalzas".⁴⁸⁴

En el año siguiente de 1927 y sesión de la permanente de 4 de marzo acuerdan celebrar la fiesta y asistir una comisión.⁴⁸⁵

EL FINAL DE UNA TRADICIÓN

La última noticia que tenemos sobre tan hermosa tradición es el acta capitular de 4 de marzo de 1927,⁴⁸⁶ ya citado, si bien la fiesta se celebró hasta 1931 en que con la proclamación de la Segunda República se corta la tradición. Con la destrucción de la imagen en 1936, Úbeda y Sabiote pierden una de sus más bellas y viejas tradiciones. Al final de la Guerra Civil, muchas personas mayores se trasladan de Sabiote hasta las Descalzas de Úbeda para asistir a la tradicional fiesta, retornando apenados al ver perdido el tesoro espiritual de sus mayores.

⁴⁸³. Libro de acuerdos año 1920, folio 78 v.

⁴⁸⁴. Libro de acuerdos año 1926, folio 128.

⁴⁸⁵. Libro de accords año 1927, folio 56 v.

⁴⁸⁶. Idem. a la llamada inmediata anterior.